

RESOLUCIÓN  
Nº 3809/97.

ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Expte. nº 10=18.968/97.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.

Vista la solicitud del señor Presidente de la Cámara Federal de la Seguridad Social, doctor Emilio Lisandro Fernández, respecto del acceso desde las terminales de ese Fuero al sistema de mesa de entradas previsional de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de poder informar a los requirentes sobre los estados de trámite de los expedientes previsionales radicados ante el Alto Tribunal, y

CONSIDERANDO:


Que a fs. 8 el señor Secretario del Tribunal, doctor Fernando Vocos se expide en forma favorable, no advirtiendo inconvenientes para conceder el acceso a la base de datos del Tribunal, en la medida que se restrinja la consulta a la información disponible por la Mesa de Entradas - referida a giros públicos y actos procesales cumplidos- y que se otorgue únicamente con relación a las causas previsionales.

Que a fs. 11 la Dirección de Informática, manifiesta viable técnicamente la propuesta de fs. 8 del señor Secretario del Tribunal.

Por ello, SE RESUELVE :

1º) Autorizar el acceso a la consulta del sistema de Mesa de Entradas Previsional de esta Corte, desde las terminales de la Cámara Federal de la Seguridad Social.

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

